

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre:	Bartolo
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	Guayacanal
Corregimiento:	Especial Zona Centro
Número de matrícula inmobiliaria:	248-7375 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	S/I

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los puntos 2,3,4,5,6, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 7 con con predios de: Alejandro Cruz, en una distancia de 144,4 metros, Ernestina López, en una distancia de 78,9 metros, Laureano Urresti, en una distancia de 127,9 metros, Jair Ordoñez, en una distancia de 42,8 metros, Ernestina López, en una distancia de 249,2 metros y Rafael Ordoñez, en una distancia de 31,9 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada, que pasa por los puntos 8,9,10,11,12,13,14,15, siguiendo dirección suroriente hasta llegar al punto 16 con predio de la Familia López, en una distancia de 734,0 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada, que pasa por los puntos 17,18,19,20,21, siguiendo dirección suroccidente y noroccidente hasta llegar al punto 22 con predio de: Jaime López, en una distancia de 228,2 metros, Herederos de Aurelio Narváez, en una distancia de 341,5 metros y Marco Aurelio Rodríguez, en una distancia de 45,7 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 22 en línea quebrada, que pasa por los puntos 23,24,25,26,27,28,

siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de Herederos de Aurelio Narvaéz, en una distancia de 452,3 metros y Herederos de Jovino González, en una distancia de 294,1 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sánchez, el 26 de abril de 2018 que reposa en el expediente.

Solicitante: Rafael Ordoñez C.C. N° 1.829.893.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312140120180003700 acumulado con los procesos 52001312100220180002600 y 52001312140120180001800.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de enero de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario